

**RESOLUCION No. 11
(Febrero 24 de 1997)**

Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo de Jefe del Centro de la Pedagogía de la Informática, adscrito al Departamento de Extensión y Educación Continuada de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:


ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Jefe del Centro de la Pedagogía de la Informática, adscrito al Departamento de Extensión y Educación Continuada de la Fundación Universitaria Luis Amigó y autorizase contratar al Magister en Educación-Docencia **BERNARDO HUGO ARBOLEDA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.699.040 expedida en Medellín para tal cargo, a partir del diez (10) de febrero de 1997, con una jornada de TIEMPO COMPLETO y con una asignación salarial de \$1.220.000 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS) mensuales.

ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General